

Victoriano J. Palomo Higuera, don Ricardo Vico Ramírez pasa a ocupar el número 2 del turno de promoción interna, correspondiéndole la plaza del Tribunal Supremo, con ocho horas de jornada, por ser la que había solicitado en primer lugar, y no la del Juzgado de Algeciras, con cuatro horas de jornada.

Asimismo la Resolución de esta Subsecretaría de 2 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del día 8), por la que se publicó la relación de aspirantes que habían superado las pruebas selectivas, por el turno libre, para cubrir plazas laborales de Conservadores y se relacionaban en su anexo II las plazas vacantes que podían solicitar, queda modificada en el sentido de que la primera de dichas plazas es la de los Juzgados de Algeciras, con jornada de cuatro horas, en lugar de la del Tribunal Supremo, con ocho horas de jornada.

Por tanto, para los aspirantes aprobados por el turno libre, para cubrir plazas laborales de Conservadores de la Administración de Justicia, el plazo de veinte días naturales para presentar la documentación y solicitar la plaza, señalado en los puntos tercero y cuarto de la Resolución de 2 de febrero, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

4264 RESOLUCION de 12 de febrero de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Fernando Monet Antón, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Fernando Monet Antón, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1988.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4265 ORDEN de 2 de febrero de 1988 por la que se cesa a don Alfonso de Alfonso Bozzo como Secretario general del Gobierno Civil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 abril, y cumpliendo las previsiones a que hace referencia la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, he dispuesto el cese de don Alfonso de Alfonso Bozzo -A01PG003464- como Secretario general del Gobierno Civil de Barcelona, por pase a desempeñar otro puesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de febrero de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4266 ORDEN de 26 de enero de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Profesora de Primera Enseñanza doña Carmen Salcedo Salcedo, como procedente del Plan Profesional de 1931, al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio.

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Carmen Salcedo Salcedo, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 1 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Carmen Salcedo Salcedo, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 28 de abril de 1985, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la generalidad Valenciana la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1988.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

4267 ORDEN de 1 de febrero de 1988 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Dolores Casas Pumares, como procedente de la décima promoción experimental de ingreso directo, en virtud de la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la interesada.

Por Orden de 10 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que resolvía el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dolores Casas Pumares, fue acordada su incorporación a la lista de aspirantes a ingreso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, como procedente de la décima promoción experimental, y habiéndose cumplido por la interesada el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número 5 de la Orden de 20 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir a doña Dolores Casas Pumares en la propuesta de seleccionados de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de La Coruña, con el número 22 bis.

Segundo.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Dolores Casas Pumares, como procedente de la décima promoción de acceso directo del Plan Experimental de 1971, a la que se asignan los números 84101839 bis de la lista general y 3244979502A0539 de Registro de Personal.

Tercero.-Por el Servicio que corresponda, dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia, se procederá a adjudicar destino provisional a la Profesora ingresada en virtud de esta disposición con efectos administrativos de la misma fecha que sus compañeros de promoción (1 de septiembre de 1985), y económicos a partir del día en que, efectivamente, se lleve a cabo la toma de posesión del destino que le corresponda. El destino definitivo lo obtendrá por el procedimiento ordinario, accediendo con carácter forzoso al concurso general de traslado, conforme dispone el artículo 3.º del Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Cuarto.-Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Quinto.-La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento.

Sexto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 12 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, la referida señora Casas Pumares para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio). Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Madrid, 1 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

4268 RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a don Luis Ignacio Garrigosa Garrido.

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Solicitada por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno la integración de don Luis Ignacio Garrigosa Garrido, titular de plaza no escalafonada de Técnico del Patronato de Indígenas de Guinea, en situación de excedencia, número de Registro de personal B01PG000071, a la que se refiere el citado anexo I, y comprobado que aquél está en posesión de la titulación académica exigida.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.-Integrar a don Luis Ignacio Garrigosa Garrido en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, número de Registro de personal 2334559724A6000.

Segundo.-La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.-El funcionario a que se refiere la presente Resolución continuará en la situación administrativa en que se encuentre.

Cuarto.-Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario, remitiéndose el modelo correspondiente a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática para su reglamentaria inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva, en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. L.

Madrid, 9 de febrero de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

UNIVERSIDADES

4269 RESOLUCION de 24 de agosto de 1987, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Conxita Lleó Pujol Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Filología Catalana».

Vista la propuesta elevada con fecha 18 de julio de 1987 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares, de fecha 12 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1987), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Filología Catalana», adscrita al Departamento de Filología Catalana y Lingüística General de esta Universidad, a favor de doña Conxita Lleó Pujol, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Conxita Lleó Pujol Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Filología Catalana», adscrita al Departamento de Filología Catalana y Lingüística General de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 1987.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

4270 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Jorge Cujó Arenas, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Matemática».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocado por Resolución Rectoral, de 30 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jorge Cujó Arenas, con documento nacional de identidad 267.120, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Didáctica de la Matemática», adscrita al Departamento de Didáctica de la Matemática, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Rector, Gustavo Villar los Salas.